



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Exp. 157/2012.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Inicio Procedimiento Baja Temeraria)

En la ciudad de Granada, a dieciocho de abril de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "C", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de refuerzo de azafatas y portería-acomodación para el Teatro Municipal Isabel la Católica*, con presupuesto total de de 14.701,50 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 21/01/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Atención a la Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña M^a del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe del Servicio de Programación Cultural, de fecha 11 de abril de 2013, en relación a la evaluación del contenido del sobre C "**Criterios evaluables de forma automática**", en el que se indican las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras resultantes de la suma de los módulos que componen la oferta económica (módulo de tres horas y módulo de hora suplementaria), que son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
1 ^a E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L.	8,210 PUNTOS
2 ^a AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.	3,719 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

3ª EUROCONGRES S.A.	6,237 PUNTOS
4ª SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L.	4,490 PUNTOS
5ª EVENORA GENIL S.L.	7,341 PUNTOS
6ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.	14,901 PUNTOS
7ª ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	10,625 PUNTOS

Si procedemos a añadirles la puntuación obtenida en la evaluación del sobre B “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, procedería la siguiente clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas:

EMPRESAS LICITADORAS	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
1ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L.	3,33 PUNTOS	14,901 PUNTOS	18,231 PUNTOS
2ª ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	5,83 PUNTOS	10,625 PUNTOS	16,455 PUNTOS
3ª E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L.	4,81 PUNTOS	8,210 PUNTOS	13,02 PUNTOS
4ª EVENORA GENIL S.L.	4,23 PUNTOS	7,341 PUNTOS	11,571 PUNTOS
5ª SHOWBIZ PRODUCCIONES S.L.	5,00 PUNTOS	4,490 PUNTOS	9,490 PUNTOS
6ª AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L.	5,70 PUNTOS	3,719 PUNTOS	9,419 PUNTOS
7ª EUROCONGRES S.A.	1,62 PUNTOS	6,237 PUNTOS	7,857 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

No obstante el Jefe del Servicio de Programación Cultural concluye en su informe de fecha 11 de abril de 2013, que las ofertas económicas de las mercantiles EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. y ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., podrían incurrir en baja desproporcionada o temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. y ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. para que, en el plazo de diez días hábiles, si lo estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, en especial en lo que se refiere al precio ofertado.

Asisten a la sesión representantes de EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L., ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., E.G. LÍNEA DE CULTURA S.L., EUROCONGRES S.A. y AZAFATAS DE CONGRESOS ALHAMBRA S.L., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico mencionado.

A las nueve horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE.

